



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

00327

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2020 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-1206-01681504-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido N° 2449/20 de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, para la adquisición de Ataúdes, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución de la Dirección de Compras N° 108/20, se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 29 identificada como 29-SPCAS-20 para la "ADQUISICIÓN DE ATAÚDES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos un millón novecientos veinticuatro mil setecientos ochenta (\$1.924.780,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 01 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs. y en dicho acto se presentó una (1) propuesta, correspondiente a la firma MORIENA HERMANOS S.R.L., por la suma de pesos un millón quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y dos con setenta centavos (\$1.564.372,70).

Que la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social emitió el Informe en relación a los ítems solicitados, manifestando que cumplen con las especificaciones técnicas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación, se reunió en fecha 17 de diciembre de 2020 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde señala que la oferta presentada desde el análisis económico y financiero cumple con las normas de los pliegos licitatorios y su precio, aclarando que si bien los precios cotizados para los ítems 1, 3, 5 y 6 superan el presupuesto oficial, no exceden los parámetros financieros prudentes adoptados por la Administración (20%) por sobre el Presupuesto Oficial, y por lo tanto, aconseja su adjudicación, lo que es compartido por la Secretaría de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

00327

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2020 - N°

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

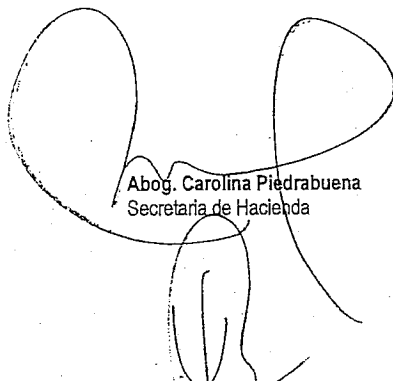
Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 29-SPCAS-2020 "ADQUISICIÓN DE ATAÚDES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 108/20, cuya apertura se realizó el día 01 de diciembre de 2020, a las 10 horas.

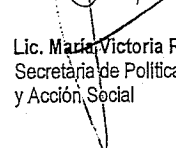
Art. 2º: Adjudíquese a la firma MORIENA HERMANOS S.R.L. los renglones detallados en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos un millón quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y dos con setenta centavos (\$1.564.372,70).

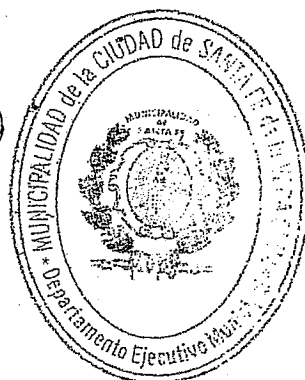
Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera:
Jurisdicción: 1110158000- Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, Unidad Ejecutora: 56- Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, Dependencia: D0008 – Acción Social, Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

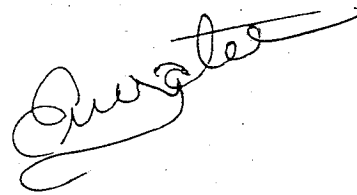
Art. 4º: Refréndense por la Secretaria de Hacienda y por los Secretarios de Políticas de Cuidados y Acción Social y de Gobierno.

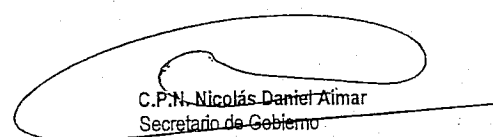
Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

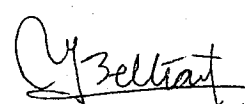

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda


Lic. María Victoria Rey
Secretaría de Políticas de Cuidados
y Acción Social




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORT
Jefa Depto. Legislación